

## INFORME DEL COMISARIO

### A la Junta General de TRANSMORLAQUI S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de TRANSMORLAQUI S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas

El año se caracterizó registrar las operaciones de cobro correspondientes a cuotas de los accionistas para cubrir los gastos incurridos para el manejo de las mismas. Así como el registro de las compras y pagos pertinentes.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma unánime, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



BARROS MACHUCA CELSO  
**Comisario Principal**

Cuenca, 12 de JULIO del 2013.